

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1248
CELEBRADA EL 09 NOVIEMBRE DE 1962



Acta de la sesión extraordinaria, número 1248 celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas con cuarenta minutos del día 9 de noviembre de 1962, con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside, de los señores Decanos Ing. Salas, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Dr. Fischel; de los señores Vicedecanos Dr. John De Abate, Ing. Walter Sagot y Dr. Otto Jiménez, del representante estudiantil Sr. Rodrigo Blanco y del Sr. Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector dice que la convocatoria, que telefónicamente hizo, para celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, lo fue con el propósito de conocer y discutir algunos anexos, sin embargo por ciertos hechos y circunstancias que han ocurrido prefirió enviar un telegrama convocando a sesión de hoy pero para conocer de un asunto, que él considera de suma importancia y conveniencia para los intereses de la Institución, discutir y ver qué medidas deben tomarse al respecto. El asunto es del conocimiento de todos, se trata de la forma en que el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dejó algunas subvenciones que por leyes la Universidad tenía a su disposición para sufragar una serie de servicios. En primer lugar, la subvención legal que le corresponde a la Universidad para atender algunos de los servicios de la Escuela de Medicina que en presupuestos anteriores estaba fijada en ₡970.000.00, se rebajó en una suma aproximadamente de ₡300.000.00, o sea que ello representa una disminución de un 30%; esto, desde luego, lo juzgan tanto él como las autoridades de la Escuela de Medicina, Dr. Miranda, el Dr. Gutiérrez, etc., como un verdadero atentado a la Universidad de Costa Rica, no solo a los programas que esa Escuela ha venido desarrollando sino, inclusive, tentatorio a una ley. Con motivo de esto habló con el Dr. Miranda y el Dr. Gutiérrez y decidieron ir a conversar con los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa; en las conversaciones fueron acompañados por el Dr. Aguilar Peralta, quien en esta ocasión ha manifestado un aprecio muy grande y le ha dado un enorme servicio a la Escuela de Medicina. Antes de conversar con los Miembros de la referida Comisión envió una carta a los señores Diputados haciéndoles ver la gravedad que eso sería para el desarrollo de los planes relacionados con la educación médica, pues incide

en forma directa en la salud del pueblo costarricense. La comunicación enviada a los señores Diputados dice así:

“Distinguido señor Diputado:

En el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Económicos sobre el Proyecto de Presupuesto elevado a conocimiento de la Asamblea Legislativa, se disminuye la suma que le corresponde a la Escuela de Medicina, proveniente de la Ley No. 1690, de 14 de noviembre de 1953. En efecto, la subvención legal es de ¢970.000.00 y se baja a ¢646.667.00.

La disminución indicada es muy grave para el desarrollo de los planes relacionados con la educación médica pues incide en forma directa en la salud del pueblo costarricense y en el optimismo con que se ha visto -con justa razón- el funcionamiento en nuestro país de una Escuela de Medicina.

Disminuir la subvención para atender, en parte, las actividades docentes y de investigación, determinadas por los objetivos e implicadas en el plan de estudios de la Escuela de Medicina, es grave atentado a la educación médica de Costa Rica. No puede ni debe rebajarse en forma tan grave una suma de dinero que el legislador de otrora proveyó para atender una de las principales tareas de la Universidad para el bien del pueblo costarricense, como es realizar ambiciosos programas de educación médica.

Conocemos muchos países de América Latina, entre ellos Chile, que a pesar de las congojas derivadas de prolongadas y casi permanentes crisis económicas y financieras jamás han tomado el camino de hacer recortes a los dineros destinados a atender en forma cuidadosa la educación universitaria. Justo es que el legislador trate de ajustar presupuestos; pero es enteramente injusto hacerlo con perjuicio de una institución como es la Universidad de Costa Rica que hace uso racional y muy cuidadoso de los dineros que los contribuyentes ponen en sus manos.

Por las razones indicadas, señor Diputado, solicito de usted, en nombre de la Universidad de Costa Rica, colaboración efectiva en el momento de discutirse lo correspondiente a las subvenciones que, por leyes especiales, corresponden a nuestra Alma Mater.

Para un Plantel de Enseñanza como es la Universidad de Costa Rica, que ha de elaborar programas y presupuestos anuales -y a veces programas a largo plazo- con base exclusiva en las rentas provenientes de disposiciones claras y precisas de la Constitución y de las Leyes, es gravísima cosa cercenar las sumas con que contará para atender los múltiples servicios que tiene a su cargo. Para otras Instituciones Autónomas, que venden servicios a la comunidad y que tienen caudalosas fuentes de recuperación, la disminución temporal de subvenciones constitucionales o legales no adquiere carácter de crisis. Pero para la Universidad de Costa Rica si ello ocurriera, las cosas se plantean de otra manera: si no cuenta con seguridad financiera puede llegar el momento en que no se paguen salarios, funcionen laboratorios, no se dispense atención adecuada a la planta física, en fin, se paralice

en parte las actividades de uno de los aspectos más importantes del sistema educativo nacional.”

Asimismo, continúa diciendo el señor Rector, envié una comunicación al Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa y con el objeto de que no hubiera ningún atraso en la entrega de la misma la llevé personalmente. Sin embargo, no puede entregársela al Sr. Presidente de ese Cuerpo por cuanto dicho funcionario salía o iba a salir para Guatemala, entonces procedía a entregársela al Vice-Presidente de ese Cuerpo. Esa comunicación dice así:

“Distinguido señor Presidente:

Al leer el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Económicos sobre el Proyecto de Presupuesto elevado a conocimiento de la Asamblea, observé que en ese documento se había rebajado la suma que por disposición legal le corresponde a la Escuela de Medicina para atender en no pequeña parte los servicios docentes y de investigación que tiene a su cargo. En el Presupuesto vigente la subvención del caso se fijó en ₡970.000.00, suma inferior a la que por decisión expresa y clara de la Ley, corresponde a la mencionada dependencia universitaria. Pero, en el referido dictamen de mayoría la cuota se rebajó a ₡646.667.00.

Considero de suma gravedad para el desarrollo de los programas de educación médica, que nuestra Alma Mater al través de su Escuela de Medicina ha venido ofreciendo para beneficio de la salud del pueblo costarricense y para el mejoramiento de las actividades profesionales y científicas de Costa Rica, la actitud asumida por la Comisión de Asuntos Económicos.

En los países más avanzados de América Latina los programas de educación universitaria tienen prioridad, y por esa razón en lugar de disminuir las rentas más bien se aumentan. Esto difiere respecto de la política en que se sustenta el dictamen de mayoría en lo que hace referencia con algunas subvenciones que le corresponden a la Universidad de Costa Rica.

Como la subvención de la Escuela de Medicina deriva de una ley específica, disminuir la cuota correspondiente significaría pasar por encima de esa disposición legal. No creo que convenga a la Asamblea Legislativa seguir el camino de la inobservancia de disposiciones que legisladores de otrora acordaron para que Costa Rica contara con una Escuela de Medicina capaz de formar no solo un profesional de alta calidad científica y técnica, sino también de investigar las causas de muchas dolencias y de elaborar con base en resultados objetivos programas que contribuyan al desarrollo de la salud física de los costarricenses.

Mucho le agradecería, estimado señor Presidente, se sirva dar lectura de esta carta a los señores Diputados, con el propósito de que colaboren con nuestra Institución universitaria a la hora de discutirse las subvenciones que por disposición legal le corresponden, y fijen la cuota que debe asignársele a la Facultad de Medicina por lo menos en la suma completada en el actual presupuesto.

Soy de usted con toda consideración, Carlos Monge Alfaro. RECTOR.”

Además continúa explicando el Sr. Rector, no nos habíamos repuesto del susto por la noticia que se nos dio de la disminución del monto de la subvención para la Escuela de Medicina cuando leyendo el mismo dictamen de mayoría, observamos que también había otras disminuciones a subvenciones tales como al Proyecto de Desarrollo Económico al cual se le hace una disminución de ¢150.000.00; no se fija suma alguna para cubrir el requisito sobre el pago de derechos por exenciones de matrícula, que asciende más o menos a la suma de ¢130.000.00, y por último se eliminó del todo la subvención al Instituto de Estadística; esto último es muy grave para el propio Gobierno, pues conversando con personeros de este organismo le manifestaron que no contarían con el trabajo que ellos realizan sobre el esencial del censo de 1963.

En definitiva, la suma de menos que nos pusieron en el referido Dictamen de mayoría es alrededor de ¢625.000.00. A esto viene a sumarse la ya conocida disminución del monto de la cuota constitucional; aunque sobre esto ya sabemos como podemos resolverlo si no hay presupuesto extraordinario, sea, haciendo un préstamo con la Junta de Patrimonios y Jubilaciones con otras entidades. Como pueden observar esto es muy grave para la Universidad de Costa Rica; y muy grave porque si nosotros comparamos el trato que democracia suramericanas dan a las Instituciones de educación superior con lo que nos está ocurriendo en este momento hay diferencia como del día a la noche. La Universidad de Chile, que es la que más conoce, cada año tiene más entradas y el Poder Legislativo de ese país trata en una forma altamente comprensiva a esa Universidad y así ellos han podido desarrollado muchos programas; no tienen subvención constitucional pero sí la favorece muchas leyes que se van promulgando para darle la ayuda necesaria. Como lo dijo don Rodrigo Facio, en su último informe, la relación que hay entre Chile y Estados Unidos entre lo que se gasta en educación superior comparado con lo que se gasta en la educación primaria y secundaria es mayor que la relación que existe en Costa Rica, es decir que nosotros en educación superior gastamos menos que lo que gastan esos países en la relación ya establecida.

Por todo esto lo sucedido no es nada agradable para nosotros. La argumentación de los dictaminadores es la siguiente: que la Universidad haga presupuestos por seis o siete meses. Pero les manifesté que ello no era posible ya que la Universidad debía dar el ejemplo de la forma científica de cómo se confeccionan las cosas; y también dar el ejemplo al país de una verdadera austeridad; somos responsables de la gestión adma. docente y técnica y financiera de la Institución. Este asunto lo presenta a consideración de los compañeros del Consejo para ver, repite, qué medida debemos adoptar, pero, al mismo tiempo; solicita al Dr. Miranda dé una información de lo que tanto él como la Facultad de Medicina han hecho en relación con este asunto.

El Dr. Miranda dice: es poco lo que debe agregar a lo expuesto por el Sr. Rector. Sin embargo, desea informar que tuvo conocimiento del asunto por un informe del Sr. Rector y del Sr. Director Técnico del DAF., el martes por la tarde; en la noche llamó al

Diputado Dr. Aguilar Peralta, quien siempre ha demostrado muy buena voluntad hacia la Escuela; el miércoles fueron a conversar con algunos diputados y para ese mismo día, por la noche, la Facultad celebraría sesión. Cambiaron impresiones con los Diputados Solano, que es el Presidente de la Comisión, el Dr. Aguilar Peralta el Diputado Flores etc., y el argumento de ellos es que ese presupuesto es para ocho meses y que muchas de las subvenciones están reducidas a ese período; les hicimos ver que nosotros no podemos funcionar con base en subvenciones por ese período ya que ello significaría una gran inseguridad, y, como lo dijo el Dr. Quirce en la sesión de la Facultad, una Escuela no puede funcionar con subvenciones en esa forma y que al final de los cuatro meses del período fiscal le den el resto de la plata cuando realmente muchos gastos son intensos en el inicio del período lectivo propiamente. Esto, repite, produce incertidumbre y habría que estar pendiente de si va o no haber presupuesto extraordinario para reponer la suma faltante; entonces el Diputado Dr. Aguilar Peralta presentó inmediatamente una moción para revisar ese aspecto de dictamen; en la sesión de la Facultad, que tuvo lugar el miércoles en la noche y se leyó la moción presentada por el Diputado Aguilar Peralta. Si se acordó publicar lo que todos deben haber leído en la prensa y conversar personalmente con algunos diputados, cerca de 35, que son conocidos de miembros de nuestra Facultad. Esto se hizo en el día de ayer y se le informó además que la fracción liberacionista había acordado apoyar la moción y también otros personeros importantes de las otras fracciones. Por todo ello cree que hay posibilidad de que la moción prospere y se le restituya a la Facultad la subvención completa; ha habido en la prensa nacional, Prensa Libre y hoy en La Nación gestiones de apoyo a favor de la Facultad de Medicina; cree que el Consejo Universitario podría dirigirse de nuevo a la Cámara Legislativa refiriéndose a esta subvención y a las demás que han sido recortadas que implican lesión a los servicios y trabajos que está llevando a cabo la Universidad de Costa Rica. El asunto es que el presupuesto está desbalanceado pero según le manifestó el Diputado Solano Orfila hay una partida adicional de la cual se pueden completar esas subvenciones y si siempre es posible pues que se acuerde que se ponga en forma completa. En todo caso nosotros nos mantenemos continuamente en contacto con el Diputado Dr. Aguilar Peralta para ver que es lo que sucede, pues todavía su moción no ha sido conocida. Sugiere que el Consejo se dirija a la Asamblea Legislativa haciéndole énfasis en los argumentos que pueden traerse y haciendo ver que esos servicios son esenciales para su desarrollo.

El Sr. Rector dice: en relación con un aspecto de lo que acaba de exponer el Dr. Miranda, acerca de la partida de donde podría tomarse lo necesario para dar las subvenciones completas a las Instituciones Autónomas, es una suma que se originó en una ley sobre el Impuesto sobre la Renta se aprobó o pronto será aprobada. Pero que de todos modos el Diputado Solano manifestó que en enero o febrero era probable que se hiciera el reajuste de esas partidas. Por cuanto el asunto es urgente y aunque su deseo habría sido el de que el Consejo tomara un acuerdo y que como tal se enviara a la Asamblea Legislativa, pero como el asunto ya iba a presentarse a

discusión dispuso adelantarse, para luego informar al Consejo, como hoy lo hace, de los hechos ocurridos.

Pone a discusión el asunto. Dice: si les parece se podría aprobar la moción del Dr. Miranda con el objeto de hacer una presentación de parte del Consejo a la Asamblea Legislativa, o hacer una comunicación para informar de esta situación a los profesores universitarios o si creen que deba pensarse en convocar a la Asamblea Legislativa, o hacer una comunicación para informar de convocar a la Asamblea Universitaria o si este asunto no reviste tal gravedad para proceder en esta última forma.

El Lic. Sotela dice: el miércoles fue cuando se enteró por la publicación que salió en los periódicos del problema que se le presentaba a la Universidad con el cercenamiento de la partida destinada a la Escuela de Medicina, y como ese día era el último para presentarse mociones a la Asamblea para poder modificar los dictámenes supuse que algo se debió haber hecho, pero con el deseo de ayudar un poco, si eso era posible, por medio de su compañero de Oficina el Lic. don Francisco Morelli, buscó al Diputado Lic. Don Rogelio Ramos para hablar con él pero este ya se encontraba en sesión, entonces el Lic. Morelli lo buscó con el encargo de que si no habría una moción de restauración de esa partida, la presentara a la Asamblea. Se le informó entonces, que la moción del Diputado Aguilar Peralta estaba también suscrita por el Diputado Lic. Ramos. Creo que sí conviene dirigir una comunicación a la Asamblea Legislativa bien amplia, bien documentada, se difunda, se divulgue ampliamente en los periódicos a fin de crear un ambiente de cierta tensión en este caso muy necesario para lograr los objetivos. En cuanto a la convocatoria a la Asamblea Universitaria le parece que sería muy prematura una disposición al respecto.

El Sr. Rector dice: en primer lugar deseo que quede constando en el acta de hoy su agradecimiento al Lic. Sotela por el interés extraordinario y atención que ha prestado en este asunto. En cuanto a la comunicación que se enviaría a la Asamblea Legislativa, si es que el Consejo así lo acuerda, se haría señalando en primer lugar las subvenciones que no incluyeron en el proceso de presupuesto e indicando los servicios que los mismos se aplican su importancia tanto para la docencia e investigación universitaria y también los que se presta al país como el Instituto de Estadística; también lo referente a la partida para la exención de derechos de matrícula que es un atentado contra los propios estudiantes; también sugiere enviar una comunicación muy austera y ponderada por el editorial que salió publicado en La Prensa Libre de ayer, que demuestra una vez más la amistad y conveniencia que el autor del mismo tiene para con la Universidad y sus problemas.

Después del cambio de impresiones se acuerda enviar una comunicación a la Asamblea Legislativa y otra al Sr. Director del periódico La Prensa Libre en los términos sugeridos por el Sr. Rector.

El Dr. Jiménez sugiere al estudiante Sr. Blanco llevar al seno de la Federación como una inquietud la eliminación de la partida denominada exención para pagos de matrícula en el proyecto de Presupuesto presentado por la Comisión de Asuntos Económicos ante la Asamblea Legislativa, a fin de que este organismo haga una publicación de protesta sobre ello ya que afecta directamente a los estudiantes.

Comunicar: Asamblea Legislativa, Director de la Prensa Libre.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que la suma que por concepto de derecho de pago de matrícula se adeuda, hasta el día de hoy, asciende a la suma de cien mil colones.

Ruega a los señores Decanos informar a los Secretarios de las Facultades que de conformidad con el artículo 101 del Estatuto ningún estudiante podrá presentarse a exámenes sino está al día en sus obligaciones con la Institución.

ARTICULO 03. El Dr. Otto Jiménez, Vice-Decano de la Facultad de Microbiología solicita se modifique el acuerdo No. 16 del acta de la sesión 1247 en el sentido de eliminar de la disposición consignada a la Facultad de Microbiología, a fin de que esta pueda estudiar más a fondo el asunto.

El Sr. Rector manifiesta que este asunto por ser modificación se considerará cuando se apruebe el acta correspondiente.

A las diez horas con treinta minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 47, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.